87923

INFORME DEL COMISARIO
AÑO 2007

Quito, 30 de Abril del 2008

Señores Accionistas

WASHEINST WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE INSTITUTO DE INGLES WASHINGTON S.A.

Presente.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los Estatutos de la empresa Washington English de presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2007.
He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y otros documentos contables relacionados, encontrando que se hallan registrados considerando Normas Y principios de Contabilidad generalmente aceptadas, así como las NEC.
De la revisión efectuada puedo resaltar lo siguiente:
1- Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2- Los resultados de periodo son positivos por el valor de 3.191,80 dólares.
3- La conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado los expedientes, registros contables y correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4- Las declaraciones u pago de impuestos tanto fiscales, municipales y a otras instituciones y organismos de control, se han presentado y pagado oportunamente.
5- Los administradores han presentado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
6- Para el desempeño de mis funciones ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa Washeinst Washington English Institute Instituto de Ingles Washington S.A. . al 31 de Diciembre 2007 el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha, han sido preparados de conformidad con las practicas de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador

Atentamente;

COMISARIO PRINCIPAL